2026030810486
Fecha Radicado: 2026-11-23 13:16:01.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE AUTOS Y/O RESOLUCIONES**	Código: FO-M7-P2-023
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

Medellín, 23/11/2026

Señora
MARY ZULUAGA CARDONA
C.C. 43.404.267
Propietaria

Referencia: Proyecto de infraestructura vial *"CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE AL PUNTO CRITICO EN EL PR 0+900 DEL CORREDOR "AUTOPISTA - EL RAMAL – GRANADA (CÓDIGO 60AN16)" EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*.

Asunto: Citación para Notificación de la Resolución No. 2026061337773 del 20 de noviembre de 2026

Solicito presentarse a la Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, ubicada en la Calle 42B No. 52-106, Piso 9, Oficina 908, Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarles de la Resolución No. Resolución No. 2026061337773 del 20 de noviembre de 2026*e*xpedida por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, *""POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL DE UNA (1) FAJA DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES O MEJORAS REQUERIDAS Y CULTIVOS O ESPECIES VEGETALES QUE HACE PARTE DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NÚMERO 018-13343, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, SEGÚN FICHA PREDIAL No. 018-13343".*

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030810486

2026030810486
Fecha Radicado: 2026-11-23 13:16:01.0

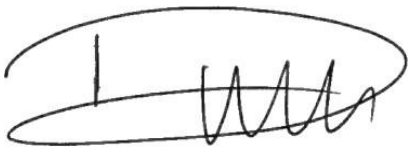
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE AUTOS Y/O RESOLUCIONES**	Código: FO-M7-P2-023
		Versión: 2
		Fecha de aprobación: 10/08/2020

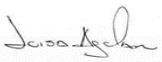
Se informa que de conformidad con lo estipulado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 la notificación de los actos expedidos dentro del proceso, puede realizarse por medios electrónicos, para lo cual se requiere su autorización expresa. (se adjunta formato)

Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figure en el expediente.

Cordialmente,



DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
DIRECTOR TECNICO
Secretaría de Infraestructura Física
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luisa Aguilar Cano – Abogada Predial SIF		23/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030810486